

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-**

En Sarriguren-Valle de Egüés, a las 8:00 horas del día ocho de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de reuniones del Ayuntamiento los señores que luego se detallan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

### **Asistentes:**

Presidente: don Alfonso Etxeberria Goñi (Geroa Bai).

### **Concejales:**

- Doña Helena Arruabarrena Polite (Geroa Bai), concejala delegada de Personal, modernización de la administración y protección ciudadana.

- Don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai), concejal delegado de Bienestar social, convivencia, mujer, igualdad de género, inmigración, educación, cultura, deporte, infancia, juventud y mayores.

- Doña Amaia Etxarte Iturralde (EH Bildu), concejala delegada de participación ciudadana, transparencia, concejos, euskera y salud.

- Don Iván Méndez López (Somos Valle de Egüés Eguesibar).

Excusa su asistencia don Álvaro Carasa Elías (Izquierda-Ezkerra).

Está presente doña Tere Osta Peteiro, Oficial administrativo. En el punto segundo se cuenta con la colaboración de doña Julia Irisarri, Interventora. Actúa como Secretario Municipal don Jesús Marco del Rincón.

Se comprueba la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano y el señor Alcalde da inicio a la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según el orden del día establecido y en la forma que a continuación se expone:

### **1º.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2017.**

**Por unanimidad**, se aprueba el acta del pasado 25 de abril de 2017.

### **2º.- FACTURAS.**

Ha sido remitida a los miembros de la Junta una relación de facturas en número de 65 por importe de 146.828,99 euros.

Don Iván Méndez se interesa por las siguientes facturas: Humiclíma: mantenimiento calefacción bar piscinas Sarriguren; Jorge Iriarte: 9 Mupis presupuestos participativos; Otaegui García Alicia: jurado y apoyo concurso promoción comercial; Pauma: envejecimiento activo abril; Huarte Gráfica: carteles proyección montaña, exposición refugiados y talonarios denuncias; Zabal Comunicación: Contraportada revista “Al Revés”.

### **3º.- APROBACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES PARA DESIGNACIÓN DE EMPLEADO QUE HAYA DE EJERCER FUNCIONES DE DIRECTOR DE ESCUELA DE MÚSICA.**

Interviene doña Amaia Etxarte para señalar que, dada la conveniencia y oportunidad de la designación, está de acuerdo en que el asunto salga adelante, pero considera igualmente necesario dar un repaso al reglamento de la Escuela de Música.

Don Iván Méndez señala que su grupo no está de acuerdo en que no se considere como mérito la experiencia en escuelas de música privadas. Tanto doña Amaia Etxarte, como don Joseba Orduña Navarro coinciden en considerar que al tratarse de un centro público con enseñanza reglada, parece lo más adecuado no tener en cuenta la experiencia en centros en los que no se imparte dicha enseñanza.

Considera asimismo el señor Méndez que no se han reflejado en el condicionado mecanismos de transparencia en la actuación del tribunal calificador. Además, entiende que el período de designación de cuatro años es excesivo; debería ser suficiente un año y durante el mismo abordar la modificación del reglamento, de manera que pudiera procederse a nueva designación conforme al reglamento ya reformado.

Don Joseba Orduña Navarro deja constancia de que ya el año pasado se comprometió a tramitar la nueva designación de director, por lo que considera que el expediente tiene que salir adelante y que esperar a la reforma del reglamento puede dar lugar a plazos excesivos en situación de provisionalidad.

El acuerdo que finalmente se adopta es el siguiente:

Resulta necesario proceder a la designación de la persona que haya de desempeñar las funciones de dirección de la Escuela de Música municipal en Olaz.

Obra en el expediente pliego de bases conforme a las que debe llevarse a cabo el proceso de selección correspondiente.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el reglamento de la Escuela de Música,

**SE ACUERDA por cuatro votos a favor (3 Geroa Bai, 1 EHBildu), ninguno en contra y una abstención (Somos Eguesibar):**

**1º.-** Aprobar la convocatoria y bases para la designación de la persona que haya de ejercer funciones de dirección de la Escuela de Música municipal en Olaz.

2º.- Dar publicidad a la convocatoria y sus bases a fin de que cualquier profesor de la Escuela de Música municipal en Olaz que cumpla los requisitos establecidos pueda formular su solicitud.

#### **4º.- APROBACIÓN DE CONVENIOS CON COLEGIOS PÚBLICOS Y APYMAS.**

Don Joseba Oduña Navarro explica que el contenido de los convenios ha sido establecido con la colaboración y aportaciones de doña María Victoria Cortijo (Somos Eguesibar). A su instancia se propone introducir la posibilidad de abonar el 50 por 100 de las ayudas contempladas en los convenios al principio del curso o primer trimestre del año natural siguiente, previa declaración responsable de haberse ejecutado actividades cuyo coste cubra el citado importe. Como quiera que los citados plazos ya han sido sobrepasados en este momento, parece razonable ajustar dicha propuesta en el sentido de abonar el señalado 50 por 100 a la firma del convenio, quedando el resto para su pago cuando se justifique la totalidad de actividades.

Don Iván Méndez propone asimismo añadir en la cláusula tercera las actividades deportivas y relacionadas con la educación emocional como complementarias

Tras las señaladas intervenciones, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Vistas las propuestas de convenios de colaboración con los centros de educación Joakin Lizarraga y Hermanas Úriz Pi de Sarriguren, y asociaciones de padres y madres Joakin Lizarraga Guraso Elkartea y APYMA Colegio Hermanas Úriz Pi.

Se articulan dichos convenios como instrumentos de colaboración en el desarrollo de actividades complementarias a las propiamente docentes durante el curso escolar 2016-2017.

Y en tal sentido, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar los convenios de colaboración para el desarrollo de actividades complementarias a las propiamente docentes con los centros escolares Joakin Lizarraga y Hermanas Úriz Pi de Sarriguren, y asociaciones de padres y madres Joakin Lizarraga Guraso Elkartea y APYMA Colegio Hermanas Úriz Pi; para el curso escolar 2016-2017.

2º.- Autorizar al señor concejal delegado de Bienestar social, convivencia, mujer, igualdad de género, inmigración, educación, cultura, deporte, infancia, juventud y mayores, don Joseba Orduña Navarro para la firma de dichos convenios.

#### **5º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DE CIUDAD DE LA INNOVACIÓN.**

Don Iván Méndez solicita explicación acerca del objetivo de la modificación que se propone.

Don Alfonso Etxeberria explica que en estos momentos están pendientes reclamaciones judiciales de la Entidad de Conservación relacionados con la extinción de

dicha entidad, así como con el reconocimiento y pago de deudas en concepto de repercusión de consumo de electricidad. En sesión del órgano de gestión de la citada entidad se ha acordado el pasado 7 de abril retirar los mencionados recursos si el Ayuntamiento accedía a la tramitación de la modificación que se propone. Esta modificación consiste en incorporar a los estatutos de la Entidad de forma expresa que entre los medios económicos de la misma figure la aportación del Ayuntamiento cuantificada en el 30 por 100 de los ingresos obtenidos anualmente en el ámbito de aquélla y por los conceptos de Contribución Territorial Urbana e Impuesto de Actividades Económicas. Además, se trata de consignar en dichos estatutos como causa de extinción de la propia Entidad el impago por parte del Ayuntamiento de dicha aportación.

El acuerdo que se adopta en este punto es el siguiente:

Vista la propuesta de modificación de estatutos de Entidad de Conservación de la Ciudad de la Innovación presentada por la propia Entidad.

**SE ACUERDA por cuatro votos a favor (3 Geroa Bai), 1 EHBildu), ninguno en contra y una abstención (Somos Eguesibar):**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de estatutos de la Entidad de Conservación de la Ciudad de la Innovación.

2º.- Cumplimentar el preceptivo trámite de información pública y notificar el presente acuerdo a la señalada Entidad y a cuantos puedan resultar interesados en su conocimiento.

#### **6º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

No se suscita ninguno.

#### **7º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

Don Alfonso Etxeberria, Alcalde y Presidente de la Junta de Gobierno, deja constancia de las siguientes informaciones:

- Ha mantenido entrevista con el director de relaciones institucionales de la empresa Mercadona, en la que tuvo ocasión de trasladar el malestar del Ayuntamiento por la forma en que ha sido contratado el personal del nuevo supermercado implantado en el ámbito de Salesianos, entendiendo que no habían sido cumplido los compromisos de contratación de mano de obra del Valle asumidos en su día. Se indicó por parte del representante de Mercadona que se volvería a ver el asunto.

Se comunicó al señor Alcalde que en estos momentos son treinta y cinco (35) las personas trabajando en el establecimiento.

- Se ha girado visita de obra a la de los vestuarios instalados en los alrededores del colegio Joakin Lizarraga. Se ha comprobado que su rehabilitación está prácticamente terminada a falta de algunos remates.

## **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Don Joseba Orduña Navarro comunica que hoy sale a votación la designación de la persona o entidad que haya de lanzar en txupinazo en las fiestas de Sarriguren. Se han admitido como propuestas la comparsa de gigantes, el grupo Mintzakide Kantuz y el Club Deportivo Alaia.

Don Iván Méndez se interesa por si en este asunto existen criterios preestablecidos para resolver sobre las propuestas que formuladas. Don Joseba Orduña Navarro explica que todas las propuestas tienen el respaldo de alguna propuesta popular.

El señor Orduña también pone en conocimiento de la Junta que se le ha comunicado que los recursos interpuestos sobre la admisión en escuelas infantiles serán seguramente resueltos hoy y que las listas de admitidos deber estar aprobadas para el 9 de junio próximo.

- Doña Helena Arruabarrena informa sobre dos extremos. El primero, relativo a la convocatoria para la contratación de informático. Señala que ha sido solicitada colaboración del Departamento de Interior para la composición del tribunal. Aunque en un principio no estaban dispuestos a colaborar, y una vez trasladadas las protestas del Ayuntamiento, parece que se ha cambiado de opinión. Se está a la espera de que designen técnicos para conformar el tribunal y seguir con la tramitación.

- En lo que se refiere a la convocatoria de plazas de Policía, y si debe tramitarse como oposición o como concurso-oposición, ha comentado el asunto con la Jefa de Régimen Jurídico del Departamento de Interior y le ha trasladado su parecer en el sentido de que puede tramitarse como concurso-oposición siempre que quede justificado. La misma opinión se ha comunicado desde la asesoría jurídica de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sobre todo teniendo en cuenta que dicha forma de selección es la que se considera en la plantilla orgánica municipal. Se está a la espera de informe para continuar con la convocatoria.

- Doña Amaia Etxarte traslada una primera valoración muy positiva sobre la celebración el día 6 de mayo pasado del Día de los Concejos, que han comunicado ya sus felicitaciones.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 10:20 horas, de la que se levanta la presente acta, cuyo contenido, como Secretario, certifico.**